



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de abril de 1990

Número 62

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 254/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05510 de fecha 12 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de Mé-

xico, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de abril de 1990 No. 62

**SUMARIO :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 901, 1298, 1316, 1006, 1230, 1211, 1025, 1001, 1008, 1002, 1318, 1301, 1303, 1187, 1189, 1192, 1240, 1320, 1321, 1322, 1323, 1299, 1256 y 1304.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1113, 1237, 1252, 1253, 1254, 1255, 1369, 1314, 1302, 1311, 1304, 1312, 1251, 1305, 1369, 1374, 1380, 1216 y 1368.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y la que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de julio de 1988, donde se solicitó el reconocimiento de 12 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de 2 años consecutivos sin perjuicio de terceros, tal solicitud no es procedente ya que no reúnen los requisitos legales establecidos por los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los

CC.: 1.—Celestino Ramírez, 2.—Juan García, 3.—Josefa Cuevas Gómez y 4.—Ma. Florentina Ramírez Cruz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Concepción, 2.—María Paula Ramírez, 3.—José Sánchez Cuevas y 4.—Carmela Sánchez Cuevas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00244597, 2.—00244602, 3.—01645921 y 4.—03125540.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Ramírez Cruz, 2.—Anastasio García Urbina, 3.—José Sánchez Agustín y 4.—Roberto López Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1106/88, ABRAHAM HORTIALES CASTILLO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto terreno denominado "Jahuey", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda; norte: 10.00 m con Concepción Millán; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 30.77 m con Ana María Vázquez de Díaz y poniente: 30.77 m con Alicia Castillo Aguilar.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
901.—1, 16 marzo y 2 abril.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 319/90, LUCRECIA GALICIA RIVERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto una fracción de terreno de propiedad particular urbano con casa 42.00 m de construcción, denominado "Tecalco", ubicado en calle Morelos No. 12, en San Miguel Atlantla, México, mide y linda: norte: 21.25 m con calle Morelos; sur: 21.00 m con Leonardo Sánchez G.; oriente: 24.65 m con camino; poniente: 24.65 m con Raymundo Sánchez; con superficie aproximada de: 520.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, dado en Toluca, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, **Lic. José Antonio Pinal Mora.**—Rúbrica.  
1298. 28 marzo, 2 y 5 abril

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente No. 925/982, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Raymundo Aubert C., en contra de Antonio Herrera Sánchez, el C. Juez señaló las diez horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, que lo fue: un vehículo (camión de volteo), marca Chevrolet, modelo 1967, número de serie J2003 GLGO293NAL, Registro Federal de Automóviles 1232691, placas de circulación KL-703, del bienio 80 Méx. 81, características generales del vehículo: color azul cielo, hojalatería oxidada, llantas en mal estado, vidrios: tiene los laterales, así como medallón y parabrisa, interior vestidura azul cielo, estribos oxidados, puertas sin tapizar, cielo sin tapizar, también piso de cascota oxidado, tablero en mal estado, cambio de eje de: 2. Anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de once millones de pesos cero centavos moneda nacional. Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Susana J. García Soto.**—Rúbrica.

1316.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 328/90  
Segunda Secretaría

JOSE FELIX CARMONA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Venta", ubicado en la primera demarcación de la Silla de Tepetlacxoc, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 40.50 m con Fidel Sánchez; al sur: 38.60 m con callejón; al oriente: 50.40 m con calle; al poniente: 50.60 m con Santos Galindo; con una superficie total aproximada de 1,999.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, el 28 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1006.—8, 23 marzo y 2 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

TIMOTEO RODRIGUEZ SANCHEZ, bajo el expediente número 134/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado sobre privada que da a calle de Mina sin número específico de identificación, en el barrio de San Marcos, de este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m con Isidro Rodríguez hoy sucesión de Toribia Sánchez Tesillo de Rodríguez; al sur: 13.48 m con privada calle de Mina; al oriente: 17.50 m con Estela Flores; y al poniente: 18.30 m con Mateo Gamboa; con una superficie total aproximada de: 238.72 metros cuadrados, área construida 41.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edúvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1230.—23, 28 marzo y 2 abril

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1655/1984-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alberto Márquez Martínez, en contra de Jorge Hernández Castillo y Rosa María Moreno Lizardo de Hernández, se han señalado las doce horas del día martes diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo éste el siguiente: predio denominado "Las Cabañas", ubicado en términos de Cañada de Cisneros, en Tepetzotlán, Estado de México, con los siguientes datos de hipoteca: partida número 702, libro segundo, volumen 25, de la sección primera, de fecha 10 de marzo de 1979, sirviendo como base para el remate la cantidad de (setenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1211.—22 marzo y 2 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HERNAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, BANCO MEXICANO, S. A., ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, FERNANDO GARCIA, MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. de C. V. Y  
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

CANDIDO PEREZ SOLIS en el expediente número 2294/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocido públicamente como lote veintiocho de la manzana trece de la Col. Jardines de Guadalupe, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle Chilpancingo; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1025.—8, 20 marzo y 2 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ANGEL TERAN GALICIA.

Los señores RAUL VARGAS CORONA y MARGARITA HERNANDEZ SJORDIA, le demandan bajo el expediente número 2863/89, la usucapión del terreno ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, y que mide: al norte: 50.00 m con lote 35; al sur: 50.00 m con lote 33; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; y poniente: 30.00 m con lote baldío; con superficie de 500 metros cuadrados y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edictos, para hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, fijándose; además en la puerta de este tribunal una copia simple por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este H. juzgado, las copias simples de la demanda y anexos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, que se editan en la ciudad de Toluca respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1001.—8, 20 marzo y 2 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑOR JOSE ANTONIO VALDES VALDES.

En los autos del expediente número 688/989, relativo al juicio ordinario civil promovido por Nazario Casasola, apoderado de Herlinda Arredondo Mercado de Osorno y otro, en contra de Antonio Omaña Velázquez, el ciudadano juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría, por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1008.—8, 20 marzo y 2 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: 1179/89

DEMANDADO CARMEN QUINTERO GUTIERREZ.

JULIO ELIZALDE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, por las razones y motivos que hace valer en forma a derecho, haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1002.—8, 20 marzo y 2 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente 437/88

MARIA DE LA LUZ AGUILAR MUNGUÍA, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Nahuatlilla", ubicado en el poblado de Santa María Ajolospan, municipio de Tezamac, Estado de México, que mide y linda; al norte: 123.00 m con calle Centenario; al sur: en dos tramos uno de 51.00 m con calle Velázquez y otro de 12.00 m con María Rivera Aguilar y otro tramo de 71.00 m con I. Merced Rodríguez; al oriente: 40.50 m con calle Hidalgo; y al poniente: en dos tramos uno de 37.50 m con calle Allende y otro de 10.00 m con María Rivera Aguilar; con una superficie de 7,542.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 19 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1318.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 227/90

Tercera Secretaría

JOSEFINA RAMOS TELLES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xacalca", ubicado en el poblado de Copulco, municipio de Chiautla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 50.40 m con Julia Martínez y Sabino Ramos; al sur: 50.40 m con Celestino Ramos; al oriente: 25.40 m con Crescencia Quiroz; y al poniente: 26.30 m con calle Aldama; con superficie de 1,302.84 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que no crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdes., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1301.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 192/90, el C. MARIA DE LA LUZ ROSAS VDA. DE GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la manzana Quinta, en San Juan Jiquipilco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 75.50 m con Fructuoso Arana; al sur: 80.00 m con Modesta Sánchez y barranca; al oriente: 36.50 m con Epifanio Sánchez; y al poniente: 39.00 m con Aurelio Sánchez Sabino y Salomé Hernández González; con una superficie aproximada de 2,731.95 m<sup>2</sup>, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México; para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidós días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

1303.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Número 1529/89

Segunda Secretaría

SEÑOR JOSE GUILLERMO SORIANO PINGARRON.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlaunepantla, México, en su acuerdo de fecha quince de febrero del presente año, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por Gloria Verónica Flores Casas, en la que le demanda:

a) La disolución del vínculo matrimonial que les une.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucaupan de Juárez, Estado de México, Naucaupan de Juárez, Méx., a 7 de marzo de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1187.—20 marzo, 2 y 12 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PILAR LEON, ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ.

DANIEL MAYA ENRIQUEZ, en el expediente marcado con el número 229/90, le demanda el juicio ordinario civil sobre usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana número 26, de la colonia Juárez Pantulán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.67 m con lote 24; al sur: 17.67 con lote 22; al oriente: 07.00 m colinda con calle 18; al poniente: 07.00 colinda con el resto del predio; con una superficie total de 123.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1189.—20 marzo, 2 y 12 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

C. ANGELES LOURDES PLASCENCIA IZQUIERDO.

Bajo el expediente número 27/990, el C. JUAN CAMPOS HERNADEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad y demás prestaciones; argumenta como hechos estar casado con usted, haber procreado una hija, y usted abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, ignorando su domicilio paradero el C. juez del conocimiento ordenó emplazarla este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedar a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples para el traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la población, donde se haga la citación. Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1192.—20 marzo, 2 y 12 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 459/90, SANTIAGO GONZALEZ SANCHEZ promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tilapa, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias: al norte: 5.85 m con calle Juárez; al sur: 11.10 m con el señor Cruz Jiménez; al oriente: 11.85 m con calle Morelos; y al poniente: 10.85 m con calle avenida Toluca.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1240.—23, 28 marzo y 2 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

GABRIEL MIRANDA BOJORQUEZ y ALBERTO HURTADO SAN LOPEZ, bajo el expediente número 31/90, promueven diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tienen con requisitos de ley, respecto inmueble denominado "Llano del Copal", ubicado en Zumpahuacán, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 m con Carmen Castañeda; sur: 16.00 m con calle; oriente: 89.00 m con Félix Carrillo; poniente: 96.00 m con Apantele.

El C. juez del conocimiento admitió la demanda ordenando la publicación de edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 30 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1320.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Número 900/89, CRESENCIANO OSORIO CASTRO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San Nicolás Coatepec, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.80 m con Victor Osorio Castro; al sur: 28.95 m con Tomás Serrilde y Natividad Estañón; al oriente: 9.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 9.70 m con Esperanza Castro Vda. de Osorio.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordeno su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1321.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 22/90, JUAN SANCHEZ REZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Miguel Baldern, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.05 m con Juan Sánchez Reza, al sur: 103.00 m con Josefa Rojas; al oriente: 92.05 m con Angel Medina; al poniente: 64.05 m con Juana Velázquez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1322.—28 marzo, 2 y 5 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

GRACIELA ALATRISTE DE ANGUIANO, bajo el expediente número 30/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto inmueble ubicado en Zumpahuacán, Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 162.00 m con Carmen M. Castañeda; sur: 207.00 m con calle; oriente: 85.00 m con Félix Carrillo Macelino; poniente: 90.00 m con Apantele.

El C. juez del conocimiento admitió demanda ordenando publicación edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 30 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1323.—28 marzo, 2 y 5 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 148/90, la señora LUCIA LOPEZ VAZQUEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la privada de López s.n., en el barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m y colinda con desagüe natural y Concepción López Segura; al sur: 27.00 con la calle privada de López; al oriente: 26.00 m con Marciana Vázquez Viuda de López; al poniente: 26.00 m con Mureliana Vázquez Viuda de López, siendo una superficie total de 702.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica. 1299.—28 marzo, 2 y 5 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTHLAN****EDICTO**

GLORIA BARNARD VALENCIA promueve en el expediente 606/90, con el juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle Vicente Guerrero esquina con callejón 20 de Noviembre sin número, Barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.69 m linda con calle Vicente Guerrero; al sur: 22.00 y 10.70 m linda con Juan López y Marcos Germán Zárate; al oriente: 28.38 y 10.00 m linda con callejón 20 de Noviembre y Marcos Germán Zárate; al poniente: 45.71 m linda con Juana López y José L. Almazán. Con una superficie de 1,329.94 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Expedido en Cuautlán, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadañupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1256. 23, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

RODRIGO BERNARDO LARA GARCIA bajo el expediente número 172/90, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Tepinatlaco", del Barrio de San Juan Norte, en el municipio de Malinalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 18.50 m con Georgina Conde de Benítez; sur: 49.00 m con sucesión de Perfecto Centeno; oriente: 79.70 m con carretera El Capulín a Chabna; poniente: 60.00 m con Hilario Aguirre, teniendo una superficie de aproximadamente 2,357 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1334.—28 marzo, 2 y 5 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 47/618/90. JUSTINO DIAZ LEAL AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número tres, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 27.63 m con calle de Guerrero, sur: 14.00, 15.71, 4.36 y 1.41 m con Justino Díaz Leal Aguilar y Simón Becerril García, oriente: 11.77, 30.79 y 16.90 m con sucesores de Antonio Jardón, poniente: 49.78 y 9.17 m con Rogelio Hernández Bobadilla y Simón Becerril García.

Superficie aproximada de: 1,820.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de Marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1113. 27, 29 marzo, y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 92/990, GUILLERMO ARTURO REBOLLO QUINTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 53.15 m con Manuel Rebollo; sur: 47.15 m con Miguel Rebollo; oriente: 31.25 m con Guido Ortega Maya; poniente: 88.90 m con arroyo.

Superficie: 4,458.17 m<sup>2</sup>, Construc. 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1237.—23, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 94/990, JUAN LOPEZ VELAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 88.00, 28.50 y 43.00 m con Genaro Jiménez, Feliciano Cruz y Joel Mejía; sur: 33.20 m con terreno ejidal de Santiago Oxtepan; oriente: 55.50 m con Joel Mejía y terreno comunal; poniente: 28.30 m con Máximo Abad Garduño Gómez.

Superficie: 4,955.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1237.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 93/990, BIBIANA VARELA DE ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Moisés Colín Monroy; sur: 12.00 m con calle; oriente: 22.00 m con Luis Colín Romero; poniente: 22.00 m con Moisés Colín Monroy.

Superficie: 264.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1237.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 95/990, ROBERTO ALCANTARA LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Cruces, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Alfredo Cruz Medrano; sur: 10.50 m con camino a Cerro de Las Cruces; oriente: 17.00 m con Alfredo Cruz Medrano; poniente: 16.25 m Isabel Cruz Medrano.

Superficie: 186.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1237.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 1673, ARMANDO PULIDO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Mimico Morales; sur: 14.00 m linda con Vicente Acuña Romero; oriente: 13.00 m linda con camino público; poniente: 13.00 m linda con Benigno Sánchez.

Superficie aproximada: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1252.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 1674, ADOLFO GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Ubaldo Vega Cruz; sur: 14.39 m linda con camino público; oriente: 39.00 m linda con J. Merced Quijada Aguillón; poniente: 39.00 m linda con Tomás Quijada Quijada.

Superficie aproximada: 553.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1253.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 8394, IRENE BARRETO QUIJADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 3 líneas 112.00, 74.00 y 8.00 m linda con Domingo Quijada y Daniel Sánchez; sur: en 3 líneas 53.00, 37.50 y 70.50 m lindan con Lucas Quijada y Julio Sánchez; oriente: en 2 líneas 8.00 y 90.00 m lindan con barranca; poniente: 23.00, 14.00 y 32.00 m lindan con Julio Sánchez, camino V. y Ubaldo Vega.

Superficie aproximada: 15,390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1254.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 11375, ARTURO OSORNO SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlacatepec, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.37 m linda con calle Galeana; sur: 15.20 m linda con Marcos Arteaga Ocampo; oriente: 24.04 m linda con calle Madero; poniente: 20.15 m linda con Otilio Ortega Neri.

Superficie aproximada: 337.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1255.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 4031/90, GLORIA FRANCISCA ARRATIA DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Mza. 222 calle 7, Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Jesús Soto; sur: 10.00 m con calle 7; oriente: 19.75 m con Luis Codado; poniente: 19.75 m con Isabel Feria.

Superficie aproximada de: 197.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1309.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 8863/89, EDUARDO LOPEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, Mza. 1, Col. Benito Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.81 m con Guadalupe Onofre de Soto; sur: 19.54 m con Roberto Tapia; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle 18.

Superficie aproximada de: 157.96

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1309.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 8861/89, ARTURO Y YOLANDA PEREZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2 Mza. 18, calle 5, No. 17 Rus. Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle 5; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 30.00 m con Lucía Cadena de M., poniente: 30.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1309.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 4032/90, MA. DOLORES PEREZ SEBASTIAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Mza. 20, Canal del Risco No. 8, Col. Benito Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con Camerino Gutiérrez; sur: 30.00 m con Graciela Amezcua Aguilera; oriente: 5.00 m con Graciano Hernández; poniente: 5.00 m con calle Canal del Risco.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1309.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 8866/89, IGNACIO CALDERON MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "La Joyita", cerrada de Niños Héroes, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.30 m con Ramón Ortiz Pineda; sur: 10.30 m con Rafael Ugalde Valencia; oriente: 12.80 m con calle Prolongación 3a. cerrada de Niños Héroes; poniente: 12.80 m con Clementina Medina Galván y/o.

Superficie aproximada de: 131.84 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1309.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 4031/80, GRACIELA AMEZQUITA AGUIERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Mza. 20 Benito Juárez, Canal del Risco No. 8 C. 4. B. J., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con Ma. Dolores Pérez S., sur: 30.00 m con el señor Graciano Hernández; oriente: 5.00 m con el señor Graciano Hernández; poniente: 5.00 m con calle Canal del Risco.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1314.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 8862/89, TEODORA CASTILLO DE HUFRTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32 Mza. s/n, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Salvador Mireles; sur: 10.00 m con calle 9; oriente: 17.70 m con calle 16; poniente: 17.70 m con Antonio Alonso.

Superficie aproximada de: 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1314.—28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 101/90, TELESFORO FUENTES MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.90 m con Concepción Montes de Oca; sur: 24.00 m con Juar Fuentes Hernández; oriente: 10.00 m con camino vecinal; poniente: 10.00 m con campo deportivo.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1302.—28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 97/990, LUCIA NAVARRETE MARTINEZ Y MARIO MORENO GALAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Plan", poblado de Santa María Canchesda, Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 233.12 m con José Luis Navarrete; sur: 410.27 m con Domingo Rivera y Estéfana Rivera; oriente: 123.00 m con Joaquín Albarrán; poniente: 161.19 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1311.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 101/990, ALBERTO GUZMAN LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto, municipio de Tlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 34.40 y 32.80 m con Ignacio y Juana Guzmán; sur: 78.90 y 57.40 m con Eleuteria Guzmán y Joaquín Pérez; oriente: 130.40 y 14.60 m con Ignacio Guzmán; poniente: 121.86 y 43.35 m con Joaquín Pérez.

Superficie: 8,331.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1311.—28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 327/90, LAZARO VELAZQUEZ CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, La Alta, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 102.75 m con Juan Méndez Figueroa; al sur: 96.00 m con Ma. Trinidad Vázquez Ocampo; al oriente: 37.75 m con Otilia Castañeda Estrada; al poniente: 33.25 m con carretera. Sup. 3,428.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1304.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 328/90, GUADALUPE CORCUERA DE LASCUARIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Mirador, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 42.30 m con Lic. Alberto Briones; al sur: 33.00 m con Víctor Herrera de Gante; al oriente: 38.00 m con Rubén Cabrera Mendoza y Miguel Zoco Mancio; al poniente: 71.00 m con carretera. Sup. 3,032.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1304.—28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 54/90, MA. ELENA HERNANDEZ ROQUE promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 21, con Florentino Hernández; al sur: 21.00 con calle s/n, al oriente: 19.00 con calle s/n; al poniente: 19.00 con calle s/n. Sup. 399 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1312.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 55/90 C. JUAN FRANCO GUILLERMO promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 150 con canal de riego; al sur: 115 con Manuel Franco G., al oriente: 90; con Juan Franco G., al poniente, termina en punta. Sup. 5,692.50 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1312.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 56/90, C. SOFIA GALVAN ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 33, con Erasmo Galván S., al sur: 33, con Erasmo Galván S., al oriente: 33, con Erasmo Galván; entrada; al poniente: 33 con Erasmo Galván. Sup. 1,089 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1312.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 57/90, C. ALBERTO MARTINEZ XAMORANO promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 44 con camino; al sur: 77 con Prudencio Zamorano; al oriente: 174, con Otilio Martínez, Mateo Hernández; al poniente: 174 con Guadalupe Perca. Sup. 10,527 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1312.—28 marzo, 2 y 5 abril.

Exp. 53/90, C. GILBERTO SANCHEZ OSORNIO promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 106, 41.80 con José Miranda, ejido; al sur: 145 con Magdalena y Alejandro García; al oriente: 11, con Oliveiro Miranda; al poniente: 21.40 con camino. Sup. 2,970 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1312.—28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 51/90, C. SATURNINO SANTOS CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Acuelco, Méx., que mide al norte: 196.85 m con Leodegario Santos; al sur: 160.65 con arroyo, barranca; al oriente: termina en punta; al poniente: 226.25 con Valente Romualdo y/o. Sup. 1-24-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 52/90, C. JOSE PACHECO FLORES promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; 1er. predio; al norte: 200, con Pablo Miranda; al sur: 191 con Pablo Miranda; al oriente: 125 con Policarpo Flores; al poniente: 91 con Pablo Miranda; 2o. al norte: 128 con Paula Flores; al sur: 143 con Pablo Miranda; al oriente: 352 con Aldegundo Pacheco; al poniente: 479 con Leonardo Jiménez. Sups. 23,010 y 55,610 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 50/90 C. RAMON GARCIA REYES promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 4.66 con Felisa Iniesta; al sur: 5.25 con Rosa M. Vda. de C. José Ortega; al oriente: 14.18 con Ramón García; al poniente: 15.26 con Tomasa Sánchez Vda. de M. Sup. 72.78 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 47/90, C ENRIQUE GARCIA LLEDEZMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 579 con camino real; al sur: 267.50, 5, 62, 23, 200 con Prim. Alejandra Benítez; al oriente: 280 con Sebastián Ledezma; al poniente: 344 con carretera. Sup. 17-00-50 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 48/90, C. ABDON CRUZ UGALDE promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 12; con calle nueva; al sur: 12 con Constantino Osornio P., al oriente: 15.90 con José Sánchez J., al poniente: 15.00 con Concepción Morales. Sup. 190.80 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 49/90, C. JUAN GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 39.50 con Sixto Almazán; al sur: 54, con Roberto Sánchez R., al oriente: 78, con Roberto Sánchez; al poniente: 42.00 con Miguel Almazán. Sup. 2,805 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1217/90, ROSA MARIA LOPEZ ALCARAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santana Tlapaltitlán, calle Independencia s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Independencia; sur: 8.00 m con María del Carmen Osorio; oriente: 18.75 m con Consuelo Orozco; poniente: 18.75 m con Guadalupe Soledad. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de febrero de 1990. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1305. 28 marzo, 2 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 6121/89, CONSUELO CAMPIRAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapileco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con Angel Campirán Sánchez; sur: 5.60 m con calle Morelos; oriente: 12.50 m con Angel Campirán Sánchez; poniente: 9.60 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 59.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10. de junio de 1989. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1369.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 2663/90, ANA MARIA DEL ROCIO ALARCON DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; norte: 34.70 m con Alejandro Alarcón E., al sur: 65.70 m con Aurelio Gómez; al oriente: 34.00 m, 29.50 m, 74.00 m con calle 5 de Diciembre y casa Forjiste y Enrique Meneses; al poniente: 98.00 m con Servando Terrón. Con una superficie aproximada de 5,642.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1990. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1374.—2, 5 y 10 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 59/90, C. LAUREANO SANTIAGO CRISOSTOMO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60.95, 57.00 con Estéfana Cruz; al sur: 27.00, 96.00, 26.58 con Felipe Miranda y otro; al oriente: 61.00, 20.00, 16.95, 29.10 con Manuela Mendoza; al poniente: 6.00, 17.00, 16.00 con G. Sánchez, Cirilo Cruz. Sup. 1-13-60 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1380.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 60/90, C. JESUS JIMENEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 25.00, 27.00 con José Rueda; al sur: 75.00 con Apolinar Cruz; al oriente: 40.30 con camino vecinal; al poniente: 42.50 con monte. Sup. 2,544 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1380.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 58/90, C. ISIDORA MATIAS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predios en Jilotepec, Méx., que miden; 1er. predio; al norte: 26.00 con callejón; al sur: 50.00 con Vicente Trejo; al oriente: 23.00 con Ma. de Jesús Laureano; al poniente: 34.00 con callejón. Sup. 1273 m<sup>2</sup>. El 2o. predio; al norte: 12.00 con callejón; al sur: 27.00 con callejón; al oriente: 27.00 con Esteban Martín; al poniente: 51.00 con Esiquio Trejo. Sup. 760.50 m<sup>2</sup>. 3er. predio; al norte: 600.00 con Susc. J. Jesús Lugo, Daniel Sánchez; al sur: 650.00 con Esteban Matías y otros; al oriente: 465.00 con Prócoro Galván; al oriente: 395.00 con Susc. Daniel Sánchez. Sup. 268.00, 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1380.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 61/90, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., mide; al norte: 5.00 con calle; al sur: 41.00, 51.00, 28.20 con Felipe García del R., al oriente: 37.50, 20.50, 126.40 con camino; al poniente: 44.70, 112.00, 85.00 con Bernardo Palacios. Sup. 7,838.80 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1380.—2, 5 y 10 abril.

Exp. 62/90, C. MA. DEL SOCORRO GRANADA FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40.00 con Ramón Miranda O., al sur: 33.00 con carretera; al oriente: 10.00 m con calle mercado; al poniente: 10.50 con carretera. Sup. 374.12 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1380.—2, 5 y 10 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 17

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 17,664/454, de fecha 16 de marzo de 1990, se inició en esta notaría a mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes de la Srita. Augusta Pompiati Enriquez habiendo comparecido las Sritas, Cinthia Gabriela, Noeli Angélica y Alma Lorena, todas de apellidos Cabrera Rendón, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también comparece en este acto la Sra. María de Lourdes Rendón Linares, la cual aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

EL Notario Público No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico El Herald de Toluca y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia. 1216.—22 marzo y 2 abril

## UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL

## ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

## NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 24 de abril del año en curso, a las 17:00 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 195, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I. Designación de escrutadores.
- II. Lectura de informe del consejo de administración por el ejercicio de 1989.
- III. Lectura de las cuentas y balance general al 31 de diciembre de 1989, y del informe del comisario.
- IV. Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y balance del ejercicio de 1989.
- V. Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1989.
- VI. Elección del consejo de administración para el ejercicio de 1990.
- VII. Elección del comisario propietario y suplente para el ejercicio de 1990
- VIII. Ratificación de actos y acuerdos del consejo de administración.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito.

Naucalpan, México, a 22 de marzo de 1990.

Lic. Rafael Vidales Méndez.—Rúbrica. Presidente del Consejo, Ing. José Manuel Langarica Aguilar.—Rúbrica. Secretario del Consejo. 1368.—2 abril